

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6535** SON RAMONELL, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de SON RAMONELL, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 23 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 355,567175 euros cada una, y manteniéndose el número actual de las acciones que constituyen el capital. La reducción de capital a realizar será de 995.588,09 euros (= 2.800 x 355,567175 €). Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 2.800 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 300; del 376 al 860; del 936 al 1.980; del 2.056 al 2.540; y del 2.616 al 3.100, todos inclusive, lo que representa un capital social total de 280.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 2021.- Los Consejeros mancomunados, Mariano Morell Marqués y Antonio Marqués Conrado.

ID: A210052827-1